



Lineamientos para la implementación de la
**Estrategia de Educación
Integral en Sexualidad**
a nivel departamental

MESA TÉCNICA BIMINISTERAL "Prevenir con Educación"

Introducción

La Mesa Técnica Biministerial se creó en el año 2010, mediante la Carta Acuerdo “Prevenir con Educación” que constituye el mecanismo de coordinación entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y el Ministerio de Educación (Mineduc), para implementar estrategias intersectoriales de Educación Integral en Sexualidad(EIS), y promoción de la salud sexual y reproductiva que incluye la prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH, Sida, embarazos en adolescentes y violencia sexual. En junio de 2016, ambos Ministros firmaron el Convenio de cooperación interinstitucional para dar continuidad a los compromisos establecidos en la Carta Acuerdo.

Durante este tiempo el Mineduc y el MSPAS, han desarrollado acciones conjuntas, tres seminarios “Prevenir con Educación”, cuatro reuniones biministeriales y dos multisectoriales, para cumplir los compromisos asumidos en la Carta Acuerdo. El presente documento constituye un esfuerzo conjunto para establecer los lineamientos de implementación del Convenio de Cooperación Interinstitucional 2016-2020 tiene como propósito: a. Establecer los lineamientos de implementación; b. Fortalecer las Mesas Técnicas de los diferentes niveles; c. Abordar la Educación integral en sexualidad con enfoque de género e interculturalidad.

Conformación de Mesas Biministeriales Departamentales

MINEDUC	MSPAS
Director/a Departamental de Educación	Director/a Área de Salud
1. Representantes del despacho de la Dideduc.	1. Responsable de PROEDUSA
2. Delegado/a de COEPSIDA	2. Comunicador/a Social
3. Delegado/a de Educación Extraescolar	3. Facilitador/a de Salud Reproductiva
4. Comunicación Social	4. Trabajador/a Social
5. Coordinador/a de Asesoría Jurídica	5. Psicóloga/o de área
6. Delegado/a del Sistema de Quejas	6. Facilitador/a de adolescentes
7. Coordinador/a de Entrega Educativa	7. Epidemiólogo/a
8. Coordinador/a de Recursos Humanos	8. Encargado/a de VIH

Lineamientos

1. Organizar y fortalecer la Mesa Técnica Biministerial Departamental en concordancia con los lineamientos de nivel central.
 - Nombrar oficialmente a los profesionales enlistadas en la tabla No. 1 anterior, quienes integran la mesa técnica biministerial.

- Propiciar reunión biministerial y elaborar cronograma de reuniones 2017.
 - Delegar las siguientes responsabilidades:
 - Coordinación, sistematización, entre otras según corresponda.
 - Fortalecer capacidades en EIS en los integrantes de la Mesa Biministerial Departamental
2. Conocer el Convenio de Cooperación Interinstitucional "Prevenir con Educación".
 - Analizar el documento.
 - Socializar el documento en las instancias ministeriales conforme a los niveles de intervención.
 3. Desarrollar reuniones de análisis situacional biministerial de las y los adolescentes, con enfoque de género e interculturalidad acorde a su mandato, a fin de tomar las decisiones correspondientes desde sus funciones acorde a los instrumentos implementados.
 - Sala situacional
 - Panorama de factores protectores y de riesgo Salud- Educación.
 4. Informar y divulgar las acciones de la Mesa Biministerial Salud-Educación tales como: Campañas publicitarias, materiales informativos, cuñas radiales en relación a la Educación Integral en Sexualidad.
 5. Integrar la mesa intersectorial
 - Identificar actores clave afines a la temática e interesados en apoyar (Municipalidades y Redes de jóvenes entre otros).
 - Socializar los avances en la implementación de la EIS a la mesa multisectorial.
 - Promover alianzas estratégicas en apoyo a la implementación de la EIS a nivel departamental.
 6. Planificar acciones con el apoyo de la mesa intersectorial en correspondencia con el Plan Biministerial.
 7. Gestionar recursos económicos, humanos entre otros.
 8. Acompañar la implementación de la EIS en centros educativos y servicios de salud.
 - Aplicación de estrategias que faciliten el acompañamiento a la implementación de la EIS con el personal de la estructura institucional de cada Ministerio.
 9. Monitorear y evaluar la implementación
 - Elaborar plan de monitoreo biministerial departamental conforme a los instrumentos oficiales.
 - Monitorear y evaluar el cumplimiento del plan biministerial departamental.
 - Sistematizar los avances de la implementación.

M.A. Héctor Alejandro Canto Mejía
Viceministro Técnico de Educación
Ministerio de Educación

Dr. Adrián Estuardo Chávez García
Viceministro Técnico de Salud
Ministerio de Salud

